

Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

Licitación Pública Nacional No.

SEOP-LPN-FAFEF-016/2023

LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 21 de septiembre de 2023

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo a lo previsto en el **Artículo 22, Fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, esta Secretaría determina llevar a cabo la contratación de la obra mediante el procedimiento de **Licitación Pública**.

2.- Con base en los **Artículos 23, 26 Fracción I, y 27, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, la Secretaría de Obras Públicas emitió con fecha **31 de agosto de 2023**, la Convocatoria **009** para la Licitación de Obra Pública de Carácter Nacional No. **SEOP-LPN-FAFEF-016/2023**, relativa a la contratación de la Obra: **Construcción de pavimentos y alumbrado público en la avenida Río Hondo entre avenida Chetumal y calle 124 en la localidad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.**

3.- Con fecha **07 de septiembre de 2023**, se llevó a cabo la visita al sitio de realización de los trabajos.

4.- Con fecha **08 de septiembre de 2023**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones.

5.- Con fecha **15 de septiembre de 2023**, se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que participaron las siguientes empresas:

- **EDIFICACIONES VIYA LUD, S.A. DE C.V.**
- **GEOMART CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**

6.- De conformidad con el **Artículo 33, Fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, y **Cláusula Segunda, Inciso G)**, de la **Presentación y Apertura de Proposiciones, así como Cláusula Novena.- Desarrollo del acto de apertura de proposiciones.- Inciso 5) de las Bases de la Licitación**, se desecha la propuesta de la siguiente empresa:

- **GEOMART CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.** por no integrar el Escrito de firma y rúbrica autorizada (Anexo 3), incumpliendo lo solicitado en la Cláusula Décima.- 1.- INTEGRACIÓN DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, Carpeta 1.- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL ESTADO LEGAL Y FINANCIERO DE LA EMPRESA.- Numeral 1.

7.- Una vez aplicado lo establecido en la **Cláusula Décima Tercera de las Bases de la Licitación**, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas por la convocante, habiendo sido revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de la licitación, que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la Empresa participante:

| LUGAR | EMPRESA | MONTO CON IVA | PLAZO DE EJECUCION |
|-------|--------------------------------------|------------------|---|
| 1° | EDIFICACIONES VIYA LUD, S.A. DE C.V. | \$ 19,709,189.25 | DEL 02 DE OCTUBRE DE 2023 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023. |

8.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, se determina que el contrato respectivo se adjudique puesto que presentó la proposición que asegura las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y demás circunstancias pertinentes, a la Empresa **EDIFICACIONES VIYA I.LUD, S.A. DE C.V.**




Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, TRIGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, 62 fracción II, 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se testa la siguiente información: Nombre, Rúbrica y Firma del Representante Legal, datos del INE, RFC, domicilio y datos del Acta Constitutiva.

Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

| | |
|--|--------------------------------|
| Licitación Pública Nacional No. | SEOP-LPN-FAFEF-016/2023 |
| LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 21 de septiembre de 2023 | |

9.- La firma del contrato y la presentación de las garantías correspondientes se llevará a efecto en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental, el día **22 de septiembre de 2023** a las **11:00** horas.

10.- Los responsables de la evaluación de las proposiciones, así mismo de la emisión del fallo, con las facultades que les confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce.

| No. | NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO | FIRMAS |
|-----|--|--|
| 1 | Evaluó: Lic. David Alberto Lara Ávalos. Jefe del Departamento de Concursos. |  |
| 2 | Revisó: Ing. José Guadalupe Velázquez Silva. Director de Licitaciones. |  |
| 3 | Responsable de la emisión del fallo: C. Manuel Bermúdez Montúfar. Subsecretario de Licitaciones y Control Documental. |  |

VERSIÓN PÚBLICA